

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

En la Ciudad de Ixmiquilpan Hidalgo siendo las 10:00 horas, del día 26 de marzo de 2025 en la sala de Juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, ubicada en: Carr. Ixmiquilpan-Capula km. 4, Col. El Nith, C.P. 42325, Ixmiquilpan, Hidalgo; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación Pública LA-72-057-913064994-N-1-2025 referente a la contratación del Servicio de Limpieza, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, Artículo 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 1.8 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el M.D.C. Rubisel Téllez Reyes suplente del Dr. Leoncio Maraón Priego presidente del CAAyS y servidor público designado por la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que es obligación del personal que atiende este Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UTVM dirigirse atendiendo los principios que marca el Código de Conducta, Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet al correo electrónico registrado en compranet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

De conformidad al Artículo 33 Bis de la Ley se dio inicio al acto señalando que no se recibieron preguntas, ni solicitudes de aclaración a la convocatoria ni el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante, correo electrónico, como a través de CompraNet. Se anexa evidencia de compranet.

1526 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México **CRUZ ARIADNA MEDIA DIAZ**
Operador de unidad compranet

Compras
Expediente
Procedimiento
Datos Relevantes de Contratos
Consolidaciones
Registro de Propuestas no Solicitadas (RPP)
Registro Empresarial de CompraNet
Procedimientos Inquisitivos y Sancionados
Avisos y notificaciones
Panel
Ayuda

Datos Generales Requerimientos **Solicitudes de aclaración** Propuestas Evaluación Configuración QED Fila Datos relevantes de contratos

Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones * 26/03/2025 10:00 Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet * 25/03/2025 10:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
No se encontraron resultados para tu búsqueda.						

1 10

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Por parte de la convocante se hace las siguientes Aclaraciones:

En la convocatoria se estableció que la visita a las instalaciones debería ser 24:00 horas antes de la Junta de aclaraciones, con la finalidad de no limitar la libre participación y derivado a que el proceso se esta llevando mediante tiempos reducidos, la convocante informa a los interesados en participar que podrán asistir a realizar el recorrido en las instalaciones de la UTVM y la unidad Académica de Tezontepec, con la finalidad de que presenten un propuesta convincente, con fecha limite 29 de Marzo de 2025.

Así mismo la convocante adjunta nuevamente el anexo técnico, con el propósito de que sea tomado en cuenta para la presentación de la propuesta:

Partida O concepto	Descripción (para la convocante evitar mencionar marca y modelo)	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado Sin I.V.A.
UNICO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD	SERVICIO	1		

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, UNIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS

El objeto de la contratación del Servicio de limpieza entendiéndose por ello toda labor de asepsia y desinfección para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos de áreas específicas de un inmueble y/o inmuebles que se encuentren dentro de él, con el objeto de proteger la salud humana.

Así como el retiro de basura acumulada a su destino final fuera de los inmuebles de la institución, con cargo al prestador de servicio, entendiéndose como destino final los lugares establecidos para tal efecto conforme a las leyes aplicables.

Los servicios ofrecidos al a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital deberán apegarse a la descripción, especificaciones y características del servicio objeto de la presente licitación, en los siguientes inmuebles:

INMUEBLE	UBICACIÓN
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital (Ixmiquilpan)	Carretera Ixmiquilpan Capula Km. 4 Col. En Nith, C.P. 42325, Mpio., Ixmiquilpan Hgo.
Unidad Académica de Tezontepec (Tezontepec)	Carretera Tezontepec-La palma S/n, entrada principal, Col. Panuaya, Tezontepec de Aldama Código Postal: 42763.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El servidor público responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de los servicios objeto del contrato será el Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones y jefe del Departamento de Recursos Materiales.

PERSONAL REQUERIDO

Los servicios se realizarán en los inmuebles de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, con la distribución y horario de personal que a continuación se indica:

NO. DE PARTIDA	UNIDAD	NO. DE OPERADORES	JORNADA DE TRABAJO	HORARIO	INCLUYE
----------------	--------	-------------------	--------------------	---------	---------

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Concepto único	UTVM	15	8 horas diarias	6:00 a 14:00 y 12:00 a 20:00 hrs.	Oficinas de Edificios, Baños, Andadores, bodegas y Estacionamiento.
	Unidad Académica de Tezontepec	2	8 horas diarias	7:00 a 15:00 y 12:00 a 20:00 hrs.	Oficinas de Edificios, Baños, andadores, bodegas y Estacionamiento.

Los trabajos objeto de la presente contratación serán supervisados por los administradores de cada uno de los inmuebles, quienes verificarán el cumplimiento de lo establecido en el presente Anexo, y determinarán las necesidades de materiales y equipo.

Los administradores de los inmuebles son los siguientes servidores públicos:

- UTVM: Jefe de Mantenimiento e Instalaciones
- Unidad Académica de Tezontepec: Encargado de Mantenimiento

PERIODO DE LA PRESTACION DE SERVICIO.

El contrato derivado de esta licitación tendrá vigencia a partir de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2025

El prestador del servicio deberá ejecutar aquellas actividades de limpieza que por su naturaleza sean indispensables para garantizar la óptima higiene de los bienes muebles e inmuebles, considerando incluso aquellas que no estén indicadas en las actividades mínimas señaladas en el Apartado Descripción del Servicio del presente Anexo.

El Prestador del Servicio deberá efectuar los servicios de Limpieza de conformidad al programa de actividades, distribución de personal y designación de supervisores, de acuerdo a las especificaciones que se establecen en el anexo técnico.

Para el desarrollo del servicio el prestador del mismo se obligará a proporcionar el material, de limpieza (productos biodegradables) y el equipo necesario para la adecuada y oportuna prestación del servicio contratado, de acuerdo a los siguientes puntos:

El prestador del servicio proporcionará el material y equipos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el presente anexo; los materiales deberán ser de marca reconocida y las cantidades solicitadas no son limitativos, por lo que, de acuerdo a las necesidades del servicio en cada inmueble, eventualmente se podrá adicionar materiales e incrementar sus cantidades.

El prestador del servicio, será el responsable de entregar el material y equipo, y se llevará a cabo dentro de los cinco días naturales de anticipación al mes siguiente, a efecto de contar siempre con el material necesario para la correcta ejecución del servicio.

UNIFORMES.

El Prestador de Servicio deberá proporcionar a todo el personal de limpieza que labore dentro de los inmuebles de la Institución, uniformes nuevos al inicio del contrato y cuando se requiera, los cuales deberán constar de: pantalón y bata o camisola, botas de Hule.

Las batas o camisolas con el logotipo o nombre de la empresa, así como, gafete de identificación con fotografía reciente.

LISTAS DE ASISTENCIA

El prestador de Servicio deberá entregar reporte de servicio, con el que se evaluara la calidad y control de la calidad de los servicios proporcionados, estos serán de carácter, diario, semanales, quincenales, mensuales y trimestrales, los

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

cuales deberán contener la firma del responsable del inmueble, del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y del supervisor por parte de la empresa adjudicada.

Las listas de asistencia servirán de base para el cálculo del pago mensual del servicio realizado.

Para el pago del servicio, se considerará únicamente a los elementos de limpieza que de acuerdo a las listas de asistencia se hayan presentado a laborar en los inmuebles de la Institución durante el mes; para lo cual, se multiplicará el número de asistencias registradas por el costo unitario presentado en su propuesta económica por el prestador del servicio para conciliación de las asistencias el cual se llevará a cabo dentro de los cinco primeros días del mes siguiente en que se proporcionó el servicio.

Para que proceda el pago, el prestador del servicio deberá entregar al Departamento de Recursos Materiales los reportes de servicios y reporte de retiro de basura debidamente firmado por el responsable del inmueble.

También deberá proporcionar el listado del personal de limpieza que laboró en los inmuebles de la Institución, emitido por el Sistema Único de Autodeterminación de cuotas del IMSS con el comprobante de pago con sello de Institución bancaria, esta documentación corresponderá al mes anterior al que corresponda el pago.

FALLAS EN EL SERVICIO

En caso de que existan fallas en el cumplimiento de las labores, actividades, entrega de insumos, maquinaria y equipo de trabajo o inasistencias del personal de limpieza, el prestador del servicio se compromete a subsanar las deficiencias en un plazo no mayor a dos horas a partir de la notificación realizada por el Departamento de Recursos Materiales

En el supuesto de no subsanar las irregularidades en el término indicado en líneas arriba, el prestador de servicio será penalizado por el incumplimiento, entendiéndose por incumplimiento a cada evento presentado y se considerará como incidencia para la aplicación de la penalización correspondiente.

ASPECTO A CONSIDERAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Proporcionar en óptimas condiciones el servicio de limpieza e higiene a todas las áreas interiores y exteriores de los inmuebles que ocupa la institución, así como la recolección de toda la basura producto resultante del servicio de limpieza realizado.

Oficinas

Áreas comunes internas: pisos, escaleras, sótanos, muros, columnas, señalizaciones, puertas y cristales (cara interna y externa), recolección de basura de cestos y ceniceros, baños, plafones y luminarias.

Áreas comunes externas: barrido, manejo de basura, estacionamientos, jardines, banquetas, azoteas, lavado de vidrios cara interna y externa de las fachadas.

Horarios:

(Matutino de lunes a sábado 6:00 a 14:00 hrs., con treinta minutos de comida).

(Vespertino de lunes a viernes 12:00 a 19:30 hrs., con treinta minutos de comida y los sábados cubrirán el turno matutino para realizar limpieza profunda).

(Guardias domingos y días festivos de 9:00 a 17:00hrs., con una hora de alimentos) solo en caso de ser requerido se notificara por escrito.

Uso de anuncios tanto de "piso húmedo", como de "baño fuera de servicio", a fin de evitar accidentes mientras se está limpiando.

Cursos de capacitación al personal que proporcionará el servicio en los inmuebles de la Institución, los sábados, con los siguientes temas:

- ❖ Limpieza general de oficinas
- ❖ Limpieza general de baños
- ❖ Técnicas de aspirado
- ❖ Tratamiento de pisos duros
- ❖ Manejo de químicos
- ❖ Limpieza de vidrios

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

- ❖ Seguridad en el trabajo
- ❖ Motivación personal
- ❖ Supervisión externa dos veces por semana
- ❖ Programa de rutinas y frecuencias
- ❖ Bitácoras de baño

El prestador del servicio queda obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social a mantener afiliadas al IMSS a las personas que proporcionan el servicio de limpieza en los inmuebles de la Institución durante la vigencia del contrato.

Para verificar el cumplimiento de este punto, el prestador del servicio deberá entregar de manera mensual el listado del Sistema Único de Autodeterminación de cuotas con el comprobante de pago de la totalidad del personal que proporciona el servicio de limpieza en los inmuebles de la Institución, la cual será verificada contra las listas de asistencia

En caso de que se detecte que existe personal no afiliado al IMSS, el prestador del servicio tendrá como máximo 10 días naturales para la afiliación del personal faltante, en caso de no acreditar dicha afiliación en el plazo establecido iniciará el procedimiento de rescisión del contrato

GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO EL CONTRATO

Deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a nombre de la Tesorería de la Federación, la cual deberá entregarse en el Departamento de Recursos Materiales dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia de acuerdo a lo por parte de la Tesorería de la Federación, en el cual se establecen las condiciones y requisitos para calificación y aceptación de las fianzas. Lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y actos administrativos.

En caso de modificaciones al contrato, los licitantes adjudicados deberán entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 103 del reglamento de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así mismo, el licitante que resulte adjudicado deberá acreditar que los elementos que destinará para la presentación del servicio, se encuentran registrados ante el IMSS, presentando copia simple de las constancias de inscripción al IMSS o bien copia simple de las cédulas de determinación de cuotas a ese Instituto y del comprobante del pago a mas tardar 15 días posteriores a la formalización del contrato

MAQUINARIA Y EQUIPO:

Los licitantes deberán proporcionar por su cuenta y a su cargo el equipo adecuado y actualizado necesario para la prestación del servicio objeto de la presente licitación, mismo que deberá ser entregado a cada Administrador de los inmuebles de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital indicados en esta partida, en el domicilio indicado y a más tardar un día hábil antes del inicio del servicio, conforme a lo siguiente:

Equipo	Cantidad
Aspiradora de 1 hp	1
Escalera de aluminio de tijera 6 peldaños	2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Señalizaciones que indiquen precaución	10
Sopladora	1

Las características anteriores corresponden a características mínimas de equipos para cada uno de los requeridos. Los equipos necesarios para la realización del servicio deberán de incluir sus accesorios necesarios para su funcionamiento (extensiones eléctricas de 5 y 10 metros, adaptadores, conexiones, etc.), ser de marca registrada y estos deberán de venir contemplados en la cotización.

El licitante que resulte adjudicado deberá nombrar a una de las personas a su cargo para la recepción de los equipos con el visto bueno del administrador responsable, para el cumplimiento del servicio.

Los equipos que el licitante adjudicado entregue a los Administradores de los inmuebles para la prestación del servicio objeto de la presente licitación, sin excepción alguna deberán cumplir con las características mínimas requeridas señaladas anteriormente y el licitante adjudicado deberá acreditar que dichos equipos se encuentren en buenas condiciones mecánicas, eléctricas, físicas y estén equipados con los accesorios necesarios y suficientes que permitan desarrollar las actividades del servicio adecuadamente, lo que deberá documentarse en el acta de entrega-recepción de equipos que se formalice en cada inmueble. Deberá entregar una relación de la misma.

A través del Administrador de los inmuebles deberá verificar que se encuentren en buenas condiciones mecánicas, eléctricas, físicas y estén equipados con los accesorios necesarios y suficientes que permitan desarrollar las actividades del servicio adecuadamente.

En caso de que durante la vigencia del contrato respectivo se identifique que algún equipo está dañado o funcionando incorrectamente, éste deberá ser sustituido por el licitante adjudicado, en un periodo no mayor a 5 días hábiles siguientes a la notificación que, en su caso, efectúe la UTVM.

Requerimientos mínimos para la prestación del servicio

Las actividades y frecuencias descritas en este Anexo Técnico, se refieren a las mínimas indispensables para mantener limpias e higiénicas las áreas de los inmuebles de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital sin menoscabo de que se obligue a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su mejor aspecto.

PROGRAMA DE LIMPIEZA GENERAL

El programa de limpieza general de inmuebles, se integra de los métodos, procedimientos y rutinas de limpieza, para mantener limpios e higiénicos espacios tales como: oficinas, vestíbulos, archivos, sanitarios, escaleras, azoteas, bodegas, almacenes, estacionamiento, áreas exteriores y banquetas, incluyendo los muebles que se encuentre dentro de las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital incluyendo la Unidad Académica de Tezontepec.

Programa de Actividades

Tarea Diaria	Oficinas Limpieza, tallado de pisos y barrido de alfombras Recolección de basura, limpieza de cestos. Limpieza de mobiliario y artículos de oficina. Desmanchado de muros, puertas y cristales. Áreas comunes internas y externas. Trapeado, barrido, desmanchado y brillo de pisos de loseta. Barrido, trapeado de escaleras y banquetas.
--------------	---

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

	Limpieza de barandales. Recolección de basura en jardines y macetas una vez al día. Limpieza general en baños, las veces que se requiera (mínimo tres veces por turno)
Manejo de Basura	Manejo de Basura: clasificación y retiro de basura (fuera de los inmuebles) a su destino final. Retiro de la basura acumulada a su destino final fuera de los inmuebles de la Institución, con cargo al prestador del Servicio, entendiéndose como destino final los lugares establecidos para tal efecto conforme a las Leyes aplicables, tres veces por semana o las veces que sean necesarias Será responsabilidad del prestador del Servicio: A.- Concentrar la basura en los lugares que se tienen establecidos para tal efecto. B.- Clasificar y separar la basura en: Orgánica: (alimentos, vegetales, madera, papel, cartón, etc.) Inorgánica: (metales, telas, etc.) D.- Entregar el reporte de basura por inmueble, debidamente firmado por el responsable del inmueble
Servicio Semanal	Oficinas: Limpieza de cortinas y persianas Limpieza de vitrinas y ventanas interiores Áreas comunes internas y externas. Lavado profundo de escaleras, muros, columnas, barandales, cestos de basura, puertas y pisos Lavado profundo del área central de depósito de basura en cada inmueble Azoteas Lavado profundo de pisos, muros y áreas diversas.
Servicio quincenal	Oficinas Desmanchado y aplicación de silicón en aparatos de telefonía, muebles de madera y apagadores.
Servicio mensual	Oficinas. Pulido y encerado de pisos de loseta, madera y otros materiales. Lavado profundo de sillas y estaciones de trabajo.
Servicio Trimestral	Oficinas y Áreas Comunes. Lavado de vidrios interiores y exteriores en todos los pisos de cada uno de los inmuebles.

MATERIAL DE LIMPIEZA

Se solicita al licitante presentar muestras de cada uno de los productos con los que prestará el servicio, 24 horas de la apertura de propuestas

El licitante adjudicado deberá entregar en los periodos requeridos por los administradores de cada inmueble los artículos mínimos necesarios para la correcta prestación del servicio de limpieza garantizando que los insumos a utilizar no provocarán daños o perjuicios a los bienes y a las personas que ocupan los inmuebles de la UTVM, conforme a lo siguiente:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Nro.	Concepto	Marca sugerida o especificaciones técnicas	Unidad Medida	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	Pledg Limpiador para muebles	SC, Johnson, Pledge Lustrador de Muebles de Madera, 333 g	Pieza	17			17		17				51
2	Bolsa Negra 60X90 cm	Bolsa Negra Para Basura 60x90 1kg Aprox, 20 Piezas, calibre 300	Pieza	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1170
3	Bolsa Negra 90 cm X1.20 m	Bolsa Negra Para Basura 90X120 cm. 1kg Aprox, 10 Piezas. calibre 300	Pieza	70	70	70	70	70	70	70	70	70	630
4	Bomba par aBaño	Bomba para WC Negra Mediana con Bastón de Madera; adecuada para destapar inodoros, lavabos, alcantarillas, fregaderos y otras tuberías; El material de la Bomba para WC es de plástico duradero para un uso prolongado, fácil de limpiar y almacenar. Resistente al desgaste y	Pieza	17					17				34

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

[illegible]

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

[illegible]

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

		Resistente Perfecto para Negocios y Oficinas (REYNERA)												
24	Aromatizante ambiental en aerosol	Aromatizante para Hogar, Ambientador en Aerosol para la Cocina, Baño, y Toda la Casa, Aroma Paraíso Azul, 400 mL (Glade)	Pieza	17						17				34
25	Aromatizante en liquido	Fabuloso Limpiador Liquido Multiusos Frescura Activa Lavanda L	litro	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	4590
26	Cloro	Blanqueador Líquido 950ml	Litro	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255	2295
27	Shampoo para manos	Gel Kleen Jabón Líquido Para Manos, Fragancia Durazno Terso, Refill en Botella de 1 L.	Litro	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	900
28	jalador para piso	Jalador de neopreno 50 cm con bastón de 1.20 m marca: Genérico material: Neopreno negro.	Pieza	17										17
29	Cepillo redondo para wc	Waldo's Cepillo para limpieza de baño con mango de plástico e	Pieza	17						17				34

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Pág. 15

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

- b) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que dotará a todo el personal que labore dentro de los inmuebles de la institución de uniformes nuevos al inicio del contrato y cuando se requiera, los cuales deberán de constar de: pantalón, bata o camisola.
- c) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, financiera y laboral para la prestación del servicio objeto de la presente licitación.
- d) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a patentes, marcas y derechos de autor de los insumos, materiales y maquinaria durante la prestación del servicio
- e) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad, en el que deberá señalar nombres de las personas responsables así como los horarios de atención para recibir reportes, quejas y/o sugerencias de los servicios prestados, además en la que manifieste estar de acuerdo en los tiempos de respuesta y mecanismos establecidos en el anexo técnico. En el caso de licitantes que actualmente presten servicios en el estado de Hidalgo, deberán acreditar comprobación domiciliaria, a efecto de dar certeza y respuesta a los tiempos establecidos en el anexo técnico para ello se deberá presentar indistintamente, copia de comprobante de contratos de arrendamiento y/o recibo de predial acompañado de recibo telefónico o recibo de pago de luz o de agua a nombre del licitante de las ciudades ya mencionadas estos últimos no deberán tener una antigüedad menor a 30 días.
- f) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado con los servicios objeto de la presente licitación, que cuenta con el equipo e insumos necesarios para efectuar los servicios de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
- g) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, no subcontratará los servicios de forma parcial o total, así como que garantizará que los servicios objeto de esta licitación serán proporcionados con la calidad, el personal con experiencia, supervisión, periodicidad, materiales y equipos necesarios a satisfacción de la convocante, en los lugares y horarios señalados por la delegación estatal en Hidalgo, conforme a las especificaciones del anexo técnico y de su propuesta.
- h) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios serán por cuenta y riesgo del licitante adjudicado, quien realizará los servicios en el lugar indicado en el anexo técnico.
- i) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a contratar trabajadores con mayoría de edad para la prestación de los servicios y que laboralmente es responsabilidad única y exclusiva de éste y no podrá considerarse a la UTVM, por ninguna circunstancia patrón solidario o sustituto.
- j) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su conformidad que por necesidades de servicio la convocante podrá cambiar la ubicación de los centros de trabajo, modificar los horarios establecidos siendo la jornada laboral conforme a la ley federal del trabajo, así como reubicar al personal que proporcionará el servicio
- k) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado el personal que realice los servicios, estará debidamente identificado con gafete conteniendo fotografía proporcionado por la empresa licitante adjudicada, así como el uniforme con logotipo de la misma.
- l) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a mantener a su personal afiliado a la seguridad social durante la vigencia del contrato, obligándose a presentar de manera bimestral copia simple del recibo de pago de cuotas obrero patronales con sello de la institución bancaria y los listados del sistema único de autodeterminación de cuotas, del periodo que corresponda. Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con una plantilla de personal, y en caso de ser contratados presentará copia y original para su cotejo de los documentos comprobatorios a la firma de contrato.
- m) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que se hace responsable de los

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

accidentes que sufran sus trabajadores derivados de la prestación del servicio, dentro de las instalaciones de la convocante

n) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se sujetará al procedimiento, formato y normas de operación que aplique la procuraduría general de la república sobre el particular para la prestación del servicio

o) El prestador del servicio deberá presentar una carta compromiso en la cual se compromete a cumplir en tiempo y forma las obligaciones laborales y fiscales con el personal que realizara el servicio.

p) El prestador del servicio deberá presentar carta compromiso en el cual menciona que será el único en responder respecto al servicio, y todos los temas serán tratados por escrito dirigidos a la convocante teniendo un enlace por parte de licitante y la convocante sin que el personal que presta el servicio interfiera.

FORMATO

PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA

Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.

Presente.

COSTO DIARIO POR ELEMENTO (TURNO/HOMBRE) CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL	INTENDENTE
SALARIO	DEL ARTÍCULO 90 AL 97 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO	
AGUINALDO	ARTÍCULO 87 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO	
IMPUESTO SOBRE EL PRODUCTO DEL TRABAJO (ISPT)	DEL ARTICULO 110 DE LA LEY DE ISR	
VACACIONES	ARTÍCULO 76 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO	
DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	ARTÍCULO 70 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO	
PRIMA DOMINICAL	ARTÍCULO 71 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO	
PRIMA VACACIONAL	ARTÍCULO 80 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO	
CUOTA I.M.S.S. , INFONAVIT Y SAR	ARTÍCULO 11 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL	
IMPUESTO SOBRE NÓMINA	ART. 178, DEL CAPITULO V DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA	
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	ARTÍCULO 162 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO	
SALARIO INTEGRADO	SUBTOTAL 1	
UNIFORMES		

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

MATERIAL DE LIMPIEZA	
MAQUINARIA (DEPRECIACIÓN)	
SUBTOTAL 2	
INDIRECTOS	
UTILIDAD	
SUBTOTAL 3	
COSTO DIARIO POR ELEMENTO UNITARIO (SALARIO INTEGRADO + SUBTOTAL 2 + SUBTOTAL 3)	
TOTAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS (DE ACUERDO A LA PARTIDA POR LA QUE PARTICIPE EL LICITANTE)	
COSTO DIARIO POR SERVICIO	
COSTO POR EL PERIODO DEL SERVICIO (MENSUAL)	
IVA	
COSTO TOTAL POR SERVICIO IVA INCLUIDO (MENSUAL)	

(IMPORTE CON LETRA)

INDICAR EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SE DEBERÁ COTIZAR EL COSTO UNITARIO POR ELEMENTO EN MONEDA NACIONAL.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA

ASPECTOS ECONOMICOS

El pago de los servicios prestados se efectuará por mensualidades vencidas, conforme al precio que resulte de la oferta ganadora, previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes a los 8 días hábiles posteriores a presentación de las mismas.

Las copias que no cumplan con la calidad requerida, por mal funcionamiento de las máquinas, mala calidad de los materiales de revelado y/o negligencia de la compañía prestadora del servicio, deberán ser bonificadas en la facturación correspondiente al siguiente mes.

Los anteriores servicios significan el mínimo óptimo para el servicio de Limpieza, quedando a consideración del prestador del servicio, una propuesta más detallada de las actividades, tomando como base la descripción anterior.

Si por alguna razón o circunstancia la Convocante estimara que el equipo, material y/o productos que emplee el prestador en la ejecución del servicio correspondiente, fuera de mala calidad ó inadecuado, éste último queda obligado a sujetarse a las indicaciones que emita la dependencia Convocante.

CALIDAD

Requisito indispensable que tiene por objeto brindarle el servicio de Limpieza en la UTVM y la UAT. Para ello, es necesario personal competente, especializado y calificado, con amplia experiencia en el tipo de trabajo que ejecute, bajo la supervisión experta, capaz y con autoridad para tomar decisiones. Además para la ejecución de los trabajos técnicos deberán emplearse las herramientas y equipo necesario para el desempeño del servicio en donde se establecen los principios básicos a través de frecuencias y rutinas, mismos que deberá complementar y enriquecer el concursante ganador para proporcionar el servicio de vigilancia profesional que requiere el Instituto.

GARANTÍA DEL SERVICIO.

El licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Universidad, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.

PROPOSICIONES

La entrega de las proposiciones se hará por escrito mediante un sobre cerrado que contendrá las propuestas técnica y económica. La documentación complementaria deberá estar dentro sobre que contenga las proposiciones.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en esta licitación.

En la presente licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

El sobre cerrado que contenga la Propuesta Técnica y Económica deberá reunir la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Descripción amplia y detallada del servicio, firmada por el representante legal, incluyendo la información correspondiente a este punto.

Resumen de Propuesta Técnica

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que el personal cuenta con la preparación y experiencia requerida para la prestación del servicio.

Plantilla del Personal y Técnico especializado. (Relación del personal)

Carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual manifieste que el personal que prestará los servicios se encuentra capacitado para el uso de los equipos necesarios

Última declaración fiscal anual (2021) y la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del mes inmediato anterior a la fecha de la apertura de proposiciones, así como los estados financieros (balance general y estados de resultados) del ejercicio fiscal 2022, firmados por contador público titulado externo, anexando la cedula profesional del mismo; asimismo deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del licitante, en la que manifieste que los datos contenidos en dichos estados financieros son fidedignos y de carácter oficial.

Carta bajo protesta de decir verdad de que en el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

En el caso de participar con el carácter de Micro, pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del anexo 12 de la presente convocatoria.

Documento que describa los procesos y procedimientos a seguir para la prestación del servicio.

Constancias de visitas a las instalaciones, debidamente sellado, conteniendo nombre, cargo y firma del responsable del centro de trabajo o trabajador del instituto que se identifique proporcionando el número de empleado.

La visita se realizará 24:00 horas antes de la Junta de Aclaraciones, a la 11:00 de la mañana. Con la finalidad de considerar cada aspecto en la conformación de sus propuestas.

Organigrama que incluye las funciones del personal

Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta que cuenta con el equipamiento necesario para prestar el servicio (herramientas y medios de alerta, defensa y atención de riesgos).

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

Original de la cotización presentando precio unitario sin I.V.A. por copia, mensual y total anual, por la prestación del servicio de limpieza.

Los documentos requeridos en este punto deberán contener firma autógrafa por la persona que cuente con poder para

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

actos de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para actos de licitación pública

Subtotal

I.V.A.

Total

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación recordándoles que es presencial se deben tomar en cuenta todos los requerimientos solicitados en las bases de la convocatoria así como lo mencionado en esta junta a continuación, se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	31 de Marzo de 2025	10:00 Hrs..
Comunicación y entrega de Fallo	01 de Abril de 2025	10:00 Hrs.

De conformidad con el Artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del Artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx para efectos de su notificación. Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la: Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 10:25 horas, del día 26 de marzo de 2025

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL.

M.D.C. RUBISEL TELLEZ REYES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL CAAYS

LIC. MARÍA ESTELA RUBIO MARTÍNEZ.
VOCAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

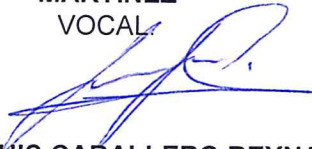
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA


MTRA. CAROLINA RETANA CASTRO
SUPLENTE DEL MTRO. OLIVER GARCÍA
RAMÍREZ.
VOCAL


MTRA. MARIA FELIX CORNEJO MARTINEZ
SUPLENTE DEL MTRO. LUIS SALAZAR
CERVANTES.
VOCAL


L.C. ITZMENEN PORTILLO MONROY
SUPLENTE DE LA LIC. LILIA HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
VOCAL


L.C. LIDIA ORTÍZ SIMÓN
SECRETARIA TÉCNICA.


L.D. JOSE LUIS CABALLERO REYNA EN
REPRESENTACIÓN DE LA L.D. MÓNICA
BEATRIZ MARTÍN LÓPEZ
ASESOR


ING. LUIS FERNANDO VAQUERO BENITEZ
AREA REQUIRENTE.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

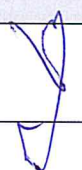
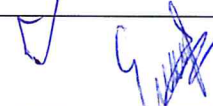
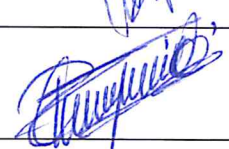
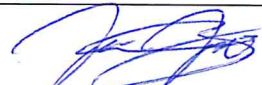
No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

COMITÉ DE ADQUISICIONES

26 de marzo de 2025.

10:00 Hrs.

NOMBRE	FIRMA
M.D.C. RUBISEL TELLEZ REYES PRESIDENTE SUPLENTE DEL CAAYS	
LIC. MARÍA ESTELA RUBIO MARTÍNEZ. VOCAL DEL CAAYS DE LA UTVM	
MTRA. CAROLINA RETANA CASTRO SUPLENTE DEL MTRO. OLIVER GARCÍA RAMÍREZ. VOCAL	
MTRA. MARIA FELIX CORNEJO MARTINEZ SUPLENTE DEL MTRO. LUIS SALAZAR CERVANTES. VOCAL	
L.C. ITZMENEN PORTILLO MONROY SUPLENTE DE LA LIC. LILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ VOCAL.	
L.C. LIDIA ORTÍZ SIMÓN SECRETARIO TÉCNICO	
L.D. JOSE LUIS CABALLERO REYNA EN REPRESENTACIÓN DE LA L.D. MÓNICA BEATRIZ MARTÍN LÓPEZ ASESOR	
ING. LUIS FERNANDO VAQUERO BENITEZ AREA REQUIRENTE.	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-72-057-913064994-N-1-2025.

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

LICITANTES

26 de marzo de 2025.

10:00 Hrs.

	NOMBRE	FIRMA
M		
		
		
		
		
		